

MADRID.

Carrera de S. Góronimo 16.3°

Madrid 3 de Enero del 1855.



Muy Gr. nuestro: la Asamblea constituyente después de declararse ayer en sesión permanente hasta concluir el proyecto sobre consumos, terminó rápidamente la sesión. Puesto a discusión el artículo 4º, y habiendo dicho el Gr. Olveilla que tomó la palabra en contra que debía ser algo largo, la mayor parte de los diputados abandonaron entre golpe el salón y el Gr. Olveilla rendido sin oírse renunció la palabra y fue aprobado el artículo 1º. El 5º lo fue sin discusión; y por indicación del Gr. Ministro de Hacienda, el presidente se encargó para primer asunto de discusión en el día de hoy el proyecto autorizando al Gobierno para el cobro de las contribuciones desde el 1º de Enero del 1855. Aclamaron la aprobación.

La Gaceta de hoy contiene solo dos reales decretos en el primero de los cuales se admite a D. Enrique Oñate en la dimisión que ha hecho del cargo de Gobernador de la provincia de Málaga, y por el segundo se manda que pase a desempeñar este destino en suceder al gobernador civil de Zaragoza D. Cayetano Cardero.

El Gobierno de la República del Ecuador ha dispuesto que los capitales que desde el tiempo del gobierno Español existían en la Tesorería de la República con el carácter de depósitos y ganando interés, sean canjeados en billetes de la procedencia a quién pertenezcan cuyo importe pueden reclamar los acreedores por si ó por medio de sus apoderados. En su consecuencia el ministerio de Estado Español estimula por la Gaceta de hoy a los dueños de dichos depósitos a reclamarlos de la República Ecuatoriana presentando al efecto y sin tardanza los documentos justificativos de su derecho a la percepción de dichos depósitos.

El Gr. D. Jacinto Gómez ministro residente de España cerca de las repúblicas de Costa Rica y Nicaragua sale de mañana de Madrid para su destino llevando el encargo especial de promover un tratado de reconocimiento parcial y comercio con la república de Guatemala cuyas relaciones oficiales aún no se han establecido, desde su emancipación, con España.

Hoy a la una y media de la tarde se ha celebrado en la capilla real de Madrid Capítulo extraordinario de la Real y distinguida orden de Carlos III. en celebridad de haber sido coronada la purísima Concepción de la Virgen, patrona de la orden entre los misterios y artículos de nuestra Santísima. S. M. la Reina, gran maestre de la orden ha presidido el Capítulo. La oración ha sido pronunciada por el predicador de S. M. D. Pedro Cárdenas. Hoy ha sido el primer día que después del intentado asesinato de S. M. han sido franqueadas completamente al público la Capilla y las galerías de Palacio en funciones semejantes.

El 30 del actual según ha remitido anoche S. M. se reunirán en el celebre monasterio de El Escorial los Caballeros de todas las órdenes militares presididos por S. M. la Reina, con el objeto de celebrar una nueva función en honor de la purísima Concepción de la Virgen ya declarada artículo de fe. Para que pueda asistir S. M. el Rey se cruzará antes de Caballero de Santiago. Se supone que asistirán por lo menos 100 caballeros.

Los disturbios de Teruel han terminado restableciéndose al fin el imperio de la ley. El Ayuntamiento ofreció su dimisión a la Diputación provincial y ésta no la aceptó. La oficialidad de la ciudad exigió al ofrecerlo a las autoridades su concurso para establecer orden y aceptado de procedió en la noche del 27 a la prisión de los jefes del motín los que han quedado sujetos al poder judicial.

Los fondos franceses siguieron bajando en la Bolsa de París de ayer. Por parte telegráfica se sabe que el 1º quedó a 92.25 y el 3 a 88.25. Los consolidados ingleses quedaron el 30 a 91 1/4 sin variación. El 21 domingo no hubo bolsa en Londres. Los fondos españoles se hicieron ayer en baja a 92 1/2 el interior en París. En Londres el 29 se hicieron a 88 1/2 el exterior a 88 3/4 la tarde a 89 3/8 los certificados y la pasiva a 88 1/8. En Amsterdam el 29 la dif. a 88 el int. a 82 5/8 y los certificados a 8. En Bruselas el 29 había plata para la dif. a 87 1/2. En Amberes el 29. Estaban ofrecidos el int. a 92 3/4 y la dif. a 87 1/8. Y en Ámsterdam el 29 se ofreció nuestro consolidado a 92 1/2.

Se ha realizado ayer en tanto con grande anticipación habíamos anunciado sobre el pago de toda la obligación que pesan sobre el tesoro de Madrid. Simultáneamente se impusieron a pagar los cupones de los intereses de la deuda, los vales de la menor aliquid de diciembre a todas las clases que cobran del Erario y las cantidades reclamadas por las necesidades militares del movimiento.

El correo extranjero, llegado hoy, trae noticias de Crimea, que alcanzan al 20: el Príncipe de Gorchakov, dice que nada nuevo ocurría en Sebastopol, y que el fuego de los sitiados y el mal tiempo inutilizaban los trabajos de los sitiadores. Una conferencia, celebrada en Viena entre los Embajadores y representantes de las Potencias aliadas y el de Rusia con objeto de tratar de la paz, ha debido producir resultados poco favorables: los fondos públicos bajaron al día siguiente en aquella Ciudad y se atribuyó al mal resultado de la conferencia.

Ayer se ha vuelto de un modo la cuestión de consumo, cuando empieza a agitarse de otros. Sabido es, que al suprimirse estos contribuciones y la de puertas, por las Cortes en la parte que toca a percibirlos al Estado, se ha dejado en pie la que corresponde, como arbitrios, a los Ayuntamientos y Diputaciones. Pues bien, ayer en Madrid se consiguió con fuerza que los intendentes satisficieran los derechos municipales. En varios puntos de España los Ayuntamientos de multas propias, han renunciado a cobrar los derechos de puerta, y en otros las municipalidades se ven amenazadas si no siguen igual conducta. Vease como la cuestión de consumo ampara lo que hacer después que las Cortes acaben de discutir y aprobar ayer el proyecto de ley que la declara abolida.

Las últimas noticias recibidas de Málaga, dicen que el orden se restablece y afirma por momentos. Las medidas tomadas por el gobierno completarán esta feliz solución de las cosas; y todo bien considerado, acaso haya convenido más como del ocurrido en dicha Ciudad para dar una idea de la fuerza del Gobierno y de la resolución incontrastable que tiene de sostener el orden público — Desórdenes, más o menos parecidos a los de Málaga, pero menores, graves, y de diverso origen, han tenido lugar en otras partes; pero la votación del proyecto de ley sobre contribución de consumo, y la actitud tomada ayer por el Sr. Duque de la Victoria en el seno de las Cortes, serán más que suficientes para reducir a la nada esos disturbios, constos de perturbación y motines.

Se habla mucho de las esperanzas que tienen los demócratas, de acabar con la quinta de 25 mil hombres pedida a las Cortes por los mismos medios empleados para conseguir la abolición de consumo y puertas. Nosotros creemos, sin embargo, que, (a lo menos en el Congreso), el gobierno ganará la batalla.

Las grandes medidas de desamortización civil y eclesiástica que, según algunos periódicos, se preparan, no son más que una consecuencia del plan general del gobierno; plan que tiende a realizar en la administración los principios económicos de la escuela liberal. Contado, en las negociaciones con Roma, relativamente a la venta de los bienes del Clero, han empezado, ni nada se ha dispuesto aun definitivamente por lo tocante a la venta de los bienes de propios. Túos y otros son, sin embargo, la base necesaria de los futuros planes de Hacienda.

Un periódico dice ayer que el Dr. Sánchez Silva iba a ser nombrado Director de Aduanas. Tenemos motivos para creer que nada hay dispuesto sobre el caso, y que el Dr. Sánchez Silva no ha pensado en ello.

Tampoco se ha resuelto nada a estas horas respecto de la sub-secretaría de Hacienda. Acerca hoy hablarán en consejo de ministros el Sr. Secretario de la persona a quien piensa nombrar con aquel destino; pero ignoramos cuál sea.

El Sr. Ministro de Hacienda está citado por la comisión de presupuestos del Congreso para tratar del de su ramo; pero no está aun acordé la comisión en el género de las reformas que el debe proponer. En este punto, el ministro de Hacienda, bien así como todos los demás, administrarán en sus respectivos departamentos las rebajas razonables, que no perjudiquen al servicio público.

En carta anterior hemos hablado del pago hecho por el Dr. Sevillano de grandes cantidades, que el Dr. Collado había dejado por satisfacer a su salida del ministerio. El hecho es cierto con todos los pormenores que hemos comunicado; pero hemos padecido equivocación al decir que el Dr. Collado había recibido cantidades en pago de anticipos hechos de su bolsillo para cubrir atención del servicio. No ha habido tales anticipos ni por coniguiente tal resarcimiento.

El dia 1º a la salida del correo quedaba reunido el comité nacional de Valencia. Había serios temores de que se turbara el orden, tomado por pretexto los discursos el que al díumingo las cortes la contribución de consumo no habían suprimido la parte de arbitrios que perciben las municipalidades.

En la Bolsa de Madrid se han hecho cuatro operaciones en depósito. Después de la negociación oficial, quedaba el conchiando a 33½ p. y la q. a 18-55 d. La feliz terminación de los sucesos de Málaga que ayer habían corrido bastante alarma, ha dado hoy una animación a nuestra bolsa, lo que también ha contribuido el pago de los cupones.

La Asamblea Constituyente convocada hoy sesionó a la una. Nada importante ofreció el despacho ordinario. Entrando en la orden del día se leyó el dictamen de la Comisión sobre autorización al Gobierno para cobrar las contribuciones conocidas en sentido afirmativo. El Dr. Orueta usó de la palabra en contra acusando al Gobierno de que no había manifestado un superamiento económico. El Dr. Tabernig defendió el dictamen a nombre de la Comisión como también el Dr. Ministro de Estado. El Dr. Cerecilla (Pablo) que habló en seguida en contra reprochó las ideas y los cargos del Dr. Orueta. El Dr. Ministro de Hacienda tomó la palabra para contestarle al Dr. Cerecilla y lo hizo con la franqueza y amabilidad con que siempre se hace oír de la Cámara, asegurando que cuando fuera llamado a la Comisión de Presupuestos si podía hacer aún más rebajas que la misma Comisión, las haría; que no estaba por reducir los sueldos de los empleados sino por disminuir el número de estos, pues en su concepto aquellos quienes se confían los intereses del Estado, no deben estar miseramente retribuidos y que su pensamiento y sus esperanzas eran (valiéndose de una frase) abrir una balvita que se tragare la deuda flotante. El Dr. Collado, aludido también por el Dr. Cerecilla, rectificó en seguida, procurando demostrar las dificultades con que durante su administración había luchado a causa del deplorable estado de la deuda pública y concluyó expresando sus temores de que bajarán cantas a pesar de la confianza que parecía tener su sucesor. Despues detectóse que el Dr. Cerecilla, el Dr. Olegaria (D. José) apoyó el dictamen a nombre de la Comisión y aprovechando la que el creyó oportunidad atacó al Gobierno suponiendo que de sus labios no había salido la palabra desamortización, lo que el Dr. Ministro de Estado negó diciendo que en el pensamiento general del Gobierno estaba la idea enunciada en aquella palabra. El Dr. Domínguez habló largamente en contra emitindo la perogrina idea de que en lugar de cobrar el Gobierno forzosamente las contribuciones contribuyeran los pueblos voluntariamente a sostener las cargas públicas. El Dr. Ministro de Gobernación y la Comisión contestaron tratando de absurda esta idea. Procedióse en seguida a la votación ordinaria y se aprobó el dictamen. El Dr. Cerecilla se leyó un artículo adicional al proyecto de autorización en el que se consignaba que las diputaciones provinciales hicieran el reparto de las contribuciones industrial y comercial y la distribución individual las juntas de Comercio donde las hubiere y donde no los Ayuntamientos. El Dr. Figueras uno de los firmantes apoyó dicho artículo y habiendo dicho la Comisión por viva voz el Dr. Nasarre Olleros que no la admitía porque esto era decidir la forma del impuesto lo cual no era del momento, hizo igual declaración el ministro de Gobernación y consultado el Congreso votólo el artículo adicional en consideración. Mediaron en seguida algunas explicaciones amistosas entre el Dr. Moncari, el ministro de Guerra y el general San Miguel sobre el número del armamento de la M. N. y el Presidente levantó la sesión para que se reuniera el Congreso en sesiones. Aquí se deben nombrar los presidentes de las mismas y algunas comisiones para los proyectos pendientes.

Noticias telegráficas de hoy dan por terminadas las motivos de disgusto que apuntamos más arriba como ocurridos en Valencia, quedando restablecida la tranquilidad y abolidos los derechos de consumo y puertas cerradas en la parte que la última ley votada en las Cortes se llevó a los Ayuntamientos. Nos sabemos si el Gobierno se conformará con esta resolución ab-irata aunque lógica porque lo ocioso de la contribución de consumo estaba en la forma con que exigían y ahora van a comenzarse las mismas trámites fiscales para recaudar solo 20 millones de reales.

Se dice que ha sido nombrado subsecretario de Gracia y Justicia el Dr. Salmerón.

La Comisión de Hacienda del general de Presupuestos se ocupó en estos momentos de la dotación del afamado Alcalde del Seminario. La Comisión se ha formulado con algún requito la idea de negar toda dotación al Infante D. Francisco por motivos domésticos que le son particulares y conceder seis mil duros de pensión a cada una de sus hijas. También hay quien dice que se pagará a un millón el millón y medio pedido por el Gobierno para los duques de Montpensier; pero este pensamiento será vivamente combatido por cuantos sepan el uso que los duques hacen de su dotación nacional, pues desde que regresa don España han gastado triple cantidad en socorrer la indigencia y proteger las artes.

Mueda del. affm. 11. qd. 10m

H. Pulsaga

